

Panamá, 21 de agosto de 2017

DNLC-HCE-233-17/cr-lc

Señora

[REDACTED]
E. S. M.

Referencia: Expediente SV-140-17

Estimada señora [REDACTED]:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 14 de agosto de 2017, de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad inmobiliaria 22C del proyecto denominado P.H. SIMJÁ.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015, para sustentar el incremento de costos mediante el método documentado, realizó el análisis del caso con los datos financieros del proyecto aportados por el agente económico Isthmus Real Estate Development Corp.

Para evaluar los incrementos de los costos en los materiales de construcción se toma en cuenta lo siguiente:

- El máximo incremento en los costos establecidos en el contrato de promesa de compra venta.
- El aumento notificado por Isthmus Real Estate Development Corp. al consumidor.
- El incremento en los costos de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
- La fecha en la que se firma el contrato de promesa de compraventa y adenda.
- Hito del 80% de avance del proyecto.

De la información aportada por la empresa para la validación previamente solicitada y analizada conjuntamente con los datos suministrados por la consumidora, se le comunica que el resultado correspondiente a esta unidad habitacional es por el total de B/. 2,997.36, que corresponde al 1.4%, según consta en el expediente.

Sin otro particular por el momento, se suscribe de usted.

Atentamente,



HARMODIO A. CEDEÑO ESPINOSA
Director Nacional de Libre Competencia



cc: Isthmus Real Estate Development, Corp [REDACTED]

22. 8. 2017